

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEL RECICLAJE DE PAPEL

En la ciudad de Sangolquí, a los 19 días del mes de febrero de 2020, comparecen:

- a) Luz María Bethabe Miranda Calle en representación de la EMPRESA RECICLADORA LOS CHILLOS RUC 1706340013001, quien recibe papel producto de desecho para reciclar, de propiedad de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE; y
- b) Por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Matriz: el Ing. Eduardo Arroyo. Delegado de la Unidad de Logística - Bienes; Mgt. Jessica Maisincho A. delegado de la Unidad de Seguridad Integrada y la señora Ing. María Augusta de la Torre, la señora Jessica Monserrate Mieles delegadas de la Secretaría General quiénes entregan el papel que se encuentra en las respectivas cajas para reciclaje existentes en cada área, como proceso de control en bodega.

Quiénes en cumplimiento del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público en su CAPÍTULO VIII; RECICLAJE DE RESIDUOS Y MANEJO DE DESECHOS Sección II; Residuos producto de mantenimiento y reparación de equipos informáticos, maquinaria y equipos, vehículos, mobiliario y otros, "Artículo 138.- Procedencia. - De acuerdo a las normas y disposiciones ambientales vigentes como la Guía de Buenas Prácticas Ambientales expedida por el Ministerio de Ambiente, se reciclarán los residuos de: metal; madera; plástico; aluminio; y, partes y piezas que resultaren producto de los mantenimientos correctivos de mobiliarios, equipos informáticos, eléctricos, electrónicos, maquinaria, vehículos, etc.

También se podrá reciclar los residuos de materiales de oficina (tóners, cartuchos y cintas de copadoras e impresoras, etc.), tinta de imprenta, llantas de vehículos, desechos de papel, cartón, plástico, etc." ... Por otra parte la empresa gestor ambiental guardará absoluta confidencialidad y reserva de los papeles reciclados y de suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de los siguientes bienes:

| PAPEL RECICLADO DE DESECHO | | |
|----------------------------|------------------------------|---------------|
| ORD. | UNIDAD / DEPARTAMENTO | PESO (Kg.) |
| 1 | Admisión y registro | 18 |
| 2 | Unidad Financiera | 20 |
| 3 | Unidad de Logística | 25 |
| 4 | Centro de Educación continua | 15 |
| 5 | Unidad de Talento Humano | 11.71 |
| 6 | Editorial Universitaria | 21 |
| | TOTAL PESO | 110.71 |

Se deja constancia que los desechos que se entregan fueron registrados en el gasto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE; y por parte del gestor ambiental estos desechos serán reciclados como disposición final de acuerdo con la normas y disposiciones ambientales vigentes.

De lo actuado las partes firman en unidad de acto en tres ejemplares.



Por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Matriz:

ING. EDUARDO ARROYO

ANALISTA DE CONTROL DE BIENES

UNIDAD DE LOGÍSTICA- BIENES

ING. EDISON SOSA

EPECIALISTA DE CONTROL BIENES Y
SEGUROS

UNIDAD DE LOGÍSTICA- BIENES

ING. MARÍA AUGUSTA DE LA TORRE

SECRETARÍA GENERAL

ING. JESSICA MONSERRATE MIELES

SECRETARÍA GENERAL

TCRN. SP. DAVID MOLINA
DIRECTOR

UNIDAD DE SEGURIDAD INTEGRADA

MGT. JESSICA MAISINCHO
ANALISTA DE LABORATORIO
UNIDAD DE SEGURIDAD INTEGRADA

Por el Gestor Ambiental:

RECICLADORA LOS CHILLOS. REPRESENTANTE LEGAL

LUZ MARIA BETHABE MIRANDA CALLE

RUC: 1706340013001

RECIBI CONFORME